



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos



EL SEÑOR  
**D. ILDEFONSO BARRAGAN PEROMARTIN**  
MAESTRO JUBILADO  
Ha fallecido en Guadalajara el día 24 de Octubre 1912  
A LOS 79 AÑOS DE EDAD  
**D. E. P.**

Sus desconsoladas hermanas doña Ildefonsa y D.<sup>a</sup> Francisca; hermanos políticos D. Serafín de la Cruz y D. Isidoro Ortega; sobrinos y demás parientes:

*Participan a sus amigos tan irreparable pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones.*

ANUNCIOS DE VACANTES

Concurso de Ascenso y de Traslado de Octubre de 1912

Universidad literaria de Barcelona.—A tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 25 de febrero de 1911, y en consonancia con la Real orden de 31 de marzo del corriente año y de la orden aclaratoria de la Dirección general de Primera Enseñanza de 18 de abril último, y en armonía con lo prevenido en los artículos 18, 20, 24, 25, 26 y 54 del reglamento de 25 de agosto próximo pasado; en cumplimiento del artículo 12 del Real decreto de 15 de abril de 1910, se anuncia para su provisión en propiedad por dichos concursos las siguientes plazas de las escuelas públicas de primera enseñanza, en este distrito uni-

versitario, que existen vacantes, según los datos recibidos de las respectivas Juntas provinciales:

Turno de Ascenso

*Escuelas nacionales de niños, dotadas con 625 pesetas anuales.*—Provincia de Barcelona: La elemental de San Esteban Sasroviras.—Provincia de Lérida: Las elementales de Albagés y San Antolí.—Provincia de Gerona: Las elementales de Cantallops y de Corsa.—Provincia de Tarragona: Las elementales de Perafort y de Molá.

*Escuelas nacionales de niñas, dotadas con 625 pesetas anuales.*—Provincia de Barcelona: Las elementales de Vilanova de San y la de San Acisclo de Vallalta.—Provincia de Lérida: La elemental de Coll de Nargó.—Provincia de Gerona: Las elementales de Pardinas y Paláu Sator.

Turno de Traslado

*Escuelas nacionales de niños, dotadas con 625 pesetas anuales.*—Provincia de Barcelona: Las elementales de Piérola y de Vacarisas.—Provincia de Lérida: Las elementales de Bosost, de Les y de Alcolletge.—Provincia de Gerona: La elemental de Bolvir y la escuela de Setcasas.—Provincia de Tarragona: La elemental de Alió y la de Ruidecols.

*Escuelas nacionales de niños, dotadas con 500 pesetas anuales.*—Provincia de Barcelona: La auxiliar de la nacional de niños de Suria.—Provincia de Lérida: La incompleta de Conques y la de Pradell (Preixens).—Provincia de Baleares: La elemental de Fornells.

*Escuelas nacionales de niñas, dotadas con 625 pesetas anuales.*—Provincia de Barcelona: Las elementales de Castellar de Nuch y de Mura.—Provincia de Baleares: La elemental de Biniali (Sansellas).—Provincia de Lérida: La elemental de Vilanova de Meyá.—Provincia de Gerona: Las elementales de San Esteban de Llemaná y San Miguel de Campmajor.

*Escuela nacional de niñas, dotada con 550 pesetas anuales.*—Provincia de Lérida: La incompleta de Bohi (Barruera).

*Escuela nacional, dotada con 500 pesetas anuales, que debe proveerse en Maestro.*—Provincia de Gerona: La mixta de Planolas.

*Escuelas nacionales, dotadas con 500 pesetas anuales, que deben proveerse en Maestro.*—Provincia de Barcelona: Las mixtas de Castellfullit de Ruibregos, la de San Saturnino de Osormot y de Rellinás.—Provincia de Lérida: Las mixtas de Tahús, de Barceloneta (La Vansa), de Sorribes (La Vansa), de Aristot, de Bayasca (Llavorsi), de Preixens, de Preñanosa, de Santa Fe (Olujas), de Rocafort de Vallbona, de Vilanova de Banat, de Arrés, de Benés (Batllui

de Las) y de Torres.—Provincia de Gerona: Las incompletas mixtas de Centro, antes Capuch, hoy Vali de Vianya, Rocabruna (San Cristóbal), de Baget, Albalá.—Provincia de Tarragona: La mixta de Poble de Mafumet.

*Escuelas nacionales, dotadas con 550 pesetas anuales, que deben proveerse en Maestra.*—Provincia de Gerona: Las incompletas mixtas de San Vicente, de Espinelves y Campllonch.

*Escuelas nacionales, dotadas con 500 pesetas anuales, que deben proveerse en Maestra.*—Provincia de Barcelona: Las mixtas de San Mateo, de Bages, Santa María de Villalba (Obrera), Santa María de Marlés, Castelví de Rosanés, Sobremunt y San Quirico Lafaja.—Provincia de Lérida: Las mixtas de Ansobell (Cava), Estach, San Romá de Abella, Figols (Eroles), Molsosa, Toloriu Paláu (Baronía de Rialo), Aguiró (Torre de Capdellá) y la de Porles (Aliño).—Provincia de Gerona: La incompleta mixta de San Bernabé de Tena (Parroquia de Ripoll) y la escuela nacional mixta de Llayés (Parroquia de Ripoll).—Provincia de Tarragona: Las mixtas de Pira, Beltall (Pasanant), Masriudoms (Vandellós), Vallespinosa (Santa Perpetua de Tamarit) y la de Ollés (Barbará).

Podrán tomar parte en el concurso de ascenso los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado escuelas o auxiliares, en propiedad, de categoría inmediata inferior a la de las vacantes que soliciten y que sean además del mismo grado.

Podrán tomar parte en el concurso de traslado los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado plazas de sueldo igual o mayor que el de las vacantes solicitadas, siempre que sean del mismo grado.

Igualmente podrán acudir al ascenso de traslado los Maestros rehabilitados y los que, teniendo más de cinco años de servicios, hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos períodos de observación, siempre que acrediten con certificación de tres médicos que han recuperado la aptitud física.

Los expedientes constarán de instancia, dirigida a este Rectorado, en la cual se consignarán las plazas que se soliciten y el orden de preferencia con que las deseen, cubierta en la cual se hará constar el concurso a que se refiere el expediente, sueldo de la plaza solicitada, el nombre y apellidos de los aspirantes y las vacantes que se deseen, por el orden de preferencia, y hoja de servicios; los que no sirvan en la actualidad, el certificado de Penados, y los que hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos períodos de observación, certificado de tres médicos, acreditativo de que han recuperado por completo la aptitud física.

Los aspirantes dirigirán las instancias, documentadas, a este Rectorado, remitiéndolas o presentándolas, de once a trece, en el Registro general de esta Universidad dentro del plazo concedido, que habrá de considerarse como improrrogable.

Las instancias que no obren en este Rectorado acompañadas de todos los documentos necesarios antes de las trece horas del día último del plazo, o del día siguiente si éste fuese domingo, se declararán recibidas fuera del plazo, y los aspirantes serán excluidos del concurso.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de octubre, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día 1.º y el último de la convocatoria.

La condición de prelación en estos concursos de ascenso y traslado será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión en escuela en propiedad, quedando suprimida la preferencia que los Maestros consortes tenían en el concurso

de traslado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto último.

Los que aspiren a tomar parte en ambos concursos de ascenso a escuelas de 625 pesetas y de las de traslado de 500 pesetas, deberán solicitarlo en instancia y con documentación por separado para cada uno, haciendo constar el hecho de que toman parte en ambos concursos.

Barcelona, 5 de octubre de 1912.—El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 13 octubre.)

\* \* \*

**Universidad literaria de Barcelona.**—Habiéndose recibido hoy en este centro una comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona participando que en 25 de septiembre último quedó vacante la escuela de niños de Vilovi, dotada con 625 pesetas, que corresponde anunciarse al turno de traslado, este Rectorado ha tenido a bien acordar que la mencionada escuela de niños de Vilovi sea agregada al turno de traslado de la convocatoria del actual concurso rápido de ascenso y de traslado para provisión de escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas anuales, que con fecha 5 del corriente fué remitida para su inserción en la *Gaceta de Madrid*.

Barcelona, 9 de octubre de 1912.—El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 15 octubre.)

⊙

**Universidad de Valladolid**—Relación de escuelas vacantes en el distrito, que han de ser provistas por los medios arriba indicados, en la forma que a continuación se expresa:

#### Concurso de Ascenso

*Escuelas para proveer en Maestro, con 625 pesetas de sueldo.*—Provincia de Burgos: Fuentelisendo, niños, y Moncalvillo, mixta.—Provincia de Palencia: Ventosa de Pisuega y Villamediana, niños.—Provincia de Santander: Barros, niños.—Provincia de Valladolid: Villacid de Campos, niños.—*Para proveer en Maestra, con 625.*—Provincia de Burgos: Vadocondes.—Provincia de Palencia: Fuentes de Valdepero.—Provincia de Valladolid: Curiel y Palacios de Campos.

#### Concurso de Traslado

*Para proveer en Maestro.*—Provincia de Burgos: Hortangas y Retuerta, niños, con 625, y Castrillo del Val, mixta, con 625.—Provincia de Guipúzcoa: Elgóibar (auxiliaria), niñas, con 625.—Provincia de Palencia: Vertabillo, niños, con 625, y Respenda de la Peña, mixta, con 625.—Provincia de Santander: Rudaguera, niños, con 625.—Provincia de Valladolid: Bobadilla del Campo, niños, con 625.—*Escuelas mixtas.*—Provincia de Alava: Bóveda, Oreitia y Pipaón, con 500; Payueta, con 350; Osma, con 300; Guevara y Montoria, con 250, y Aauri, con 200.—Provincia de Burgos: Araya, Ahedo Linares, Barrio Quintanilla, Bezana, Cabezón de la Sierra, Castil Delgado, Cornudilla, Cornejo, Cubillo del César, Espinosa del Monte y Escobados de Arriba, con 500; Gallega (La), con 562 50; Hermosilla, Lastras de la Torre, Melgosa de Burgos, Moradillo del Castillo, Pedrosa de Tobalina, Quintanaopio, Quintanilla Caborrojas, Quintanillabón, Quintanilla Vivar, Rioseras, Relollo de la Torre, Sordillos, Sotopalacios, Sotragero, Torrecilla del Monte, Torrelara, Valverde de Arandilla, Vallejera, Villanasur Río de Oca, Villaveta, Villanueva Argaño, Villaescusa de Roa, Visjueces y Yudego, con 500.—Provincia de Palencia: Bustillo del Páramo, Cardaño de Abajo, Dehesa de Montijo, Fuente-Andrino, Mantinos, Nestar, Payo de Oje-

da, San Felices, Villabastas, Villabellaco, Villacuen-  
de, Villanúño, Villota del Duque y Valdeolnillos,  
con 500.—Provincia de Santander: Bárago y Bárce-  
na Mayor, con 500, y Comillas (auxiliaría), con  
547,50; Llano, con 500; Nareda, Celada y Espinilla,  
con 540, y Renedo de Bricia y Santa Cruz, con 500.  
Provincia de Valladolid: Fuente Olmedo y Olmos de  
Peñafiel, con 500.—*Para proveer en Maestra.*—Pro-  
vincia de Burgos: Fuentespina, niñas, con 625.—Pro-  
vincia de Guipúzcoa: Abalcizqueta, niñas, con 625.  
—Provincia de Palencia: Magaz, niñas, con 625.—  
Provincia de Valladolid: Vega de Valdetronco, ni-  
ñas, con 625.—*Escuelas mixtas.*—Provincia de Ala-  
va: Ondátegui, con 450, y Arriola, con 250.—Provin-  
cia de Burgos: Angulo, Argomeda, Cereceda, Imiru-  
ri, Nofuentes, Quintanalaranco, Revilla Cabriada,  
Robledo Traspeña, San Cristóbal del Monte, Sequera  
de Haza, Tapia y Villate y Corantes, con 500.—Pro-  
vincia de Guipúzcoa: Orendain, con 500.—Provincia  
de Palencia: Alba de Cerrato, Hornillos de Cerrato  
y San Mamés de Campos, niñas, con 500, y Añoza,  
Arenillas de Nuño Pérez, Báscones de Ojeda, Bel-  
monte de Campos, Camporredondo, Castrillejo de la  
Olma, Celada de Robledo, Lomilla, Moratinos, Ol-  
mos de Pisuega, Quintanaluengos, Verdeña, Villo-  
dre, Villemar, Santa Cecilia del Alcor y Santibáñez  
de Ecla, mixtas, con 500.—Provincia de Santander:  
Aradillos, Barreda, Bolmir y Santiurde de Reinosa,  
mixtas, con 500.—Provincia de Valladolid: Aldeyu-  
so (Peñafiel), Almaraz de la Sierra y Brahojos de  
Medina, mixtas, con 500.

**OBSERVACIONES.**—Las escuelas de la provincia de  
Alava, de dotación inferior a 400 pesetas, tienen to-  
das ellas una gratificación igual a la cantidad neces-  
aria para completar aquel sueldo.

(Gaceta 16 octubre.)



#### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

**Concurso de Ascenso.**—*Escuelas de niños con  
625 pesetas.*—Provincia de Avila: Lanzahita, San  
Martín de la Vega.—Cáceres: Belvis de Monroy, Al-  
collarín, Almaraz. Salamanca: Sando de Santa Ma-  
ría, Cantagallo, Calzada de Béjar, Valdecarros.

*Escuelas de niñas, con 625 pesetas.*—Cáceres: Pes-  
cueza, Villamesías.—Salamanca: Barba de Puerco,  
Valdelacasa.

**Concurso de Traslado.**—*Escuelas de niños con  
625 pesetas.*—Avila: Pascualcobo, Higuera de las  
Dueñas, Navalanguilla.—Cáceres: Mohedas, Vlandar  
de la Vera (mixta).—Salamanca: Zarza de Pumare-  
da, Campo de Peñaranda, Alamedilla, Barba de Puer-  
co, Aldeaseca de la Frontera.—Zamora: Pobladura  
del Valle.

*Escuelas de niñas, con 625 pesetas.*—Avila: Me-  
dinilla.—Cáceres: Huertas de Animas (auxiliaría des-  
doblada).—Salamanca: Calzada de Béjar, Valdeca-  
rros.—Zamora: Porto.

*Escuelas mixtas, con 500 pesetas, para Maestro.*  
—Avila: Neila, 550; Villafior, 550; Gutierre Muñoz,  
550; R. villa de Barajas, Fuente el Saúz, Garganta  
de los Hornos, Gamonal Tolbaños, Peñalva, Valde-  
casa, Vallehondo, Riocabado, Viniestra de Moraña.—  
Cáceres: Casas de Belvis, 600.—Salamanca: Tejeda,  
600; Sampelayo, Castillejo de Azaba, Robliza de  
Cojos, Navagallega, Vallejera, Tabera de Abajo, Mo-  
ronta.—Zamora: Valcabado Mozar San Juanico el  
Nuevo, Sitrama de Tera, Cionál, Riofrío, Villarino de  
Sanabria, Palacios del Pan, Ribadelago, Vallesa de  
la Guareña, Villalazán, Viñuela.

*Escuelas mixtas, con 500 pesetas, para Maestra.*  
—Avila: Navalguijo, San Esteban de Zapardiel, Si-  
geres, Navaquesera, Navasequilla.—Cáceres: Tala-  
yuela (niñas), Arco, Millanes de la Mata.—Salaman-

ca: Ventosa del Río Almar, 600; Valduncial, 550;  
Navalmoral, 550; Peñarandilla, 550; Fresnedoso,  
550; Castraz, 550; Villarmayor, Villanueva de los  
Pavones, Bouza, Aldeacipreste, Navaombela, Cille-  
ros de la Bastida, Valverde de Valdelacasa, Fuent-  
eroble de Abajo.—Zamora: Cerezal de Aliste, Santa  
Cruz de los Cuérragos, Navianos de Alba, San Agus-  
tín, Abezames, El Poyo, Mira de Tera, Barjacoba,  
Calzada de Tera, Moratones, Sagallos, Villarino de  
Manzanas, Pedroso de la Carballeda, San Cristóbal  
de Aliste.

(Gaceta 19 octubre.)



#### UNIVERSIDAD DE VALENCIA

**Concurso de Ascenso.**—*Escuelas de niños con  
625 pesetas.*—Alicante: Vall de Ebo.—Castellón: Chi-  
va de Morella.

*Escuelas de niñas, con 625 pesetas.*—Albacete:  
Povedilla.—Castellón: Puebla Tornesa.—Valencia:  
Alcántara.

**Concurso de Traslado.**—*Escuelas de niños, con  
625 pesetas.*—Alicante: Alcalalí.

*Escuelas de niñas, con 625 pesetas.*—Albacete:  
Villa de Veá.—Alicante: Hurchillo (Oribuela).—Mur-  
cia: Moratalla (auxiliaría párvulos).—Valencia: Ador.

*Escuelas mixtas, con 500 pesetas, para Maestro.*  
—Albacete: Nava de Arriba (Pozohondo), Villatoya.  
—Murcia: Avilese (niños), Los Martínez (idem).

*Escuelas mixtas, con 500 pesetas, para Maestra.*  
—Albacete: Góntar (Yeste), Navalengua (Casas de  
Lázaro), Cubillo (Robledo).—Castellón: El Tormo  
(Cirat), 550.—Murcia: Mirador (San Javier), niñas.

(Gaceta 19 octubre.)



#### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Habiéndose recibido hoy en este Centro un tele-  
grama del Sr. Presidente de la Junta provincial de  
Instrucción pública de Tarragona, participando que  
el día 30 de septiembre último quedó vacante la Es-  
cuela de niñas de Santa Oliva, correspondiente al  
turno de ascenso, y dotada con 625 pesetas anuales;  
este Rectorado ha tenido a bien acordar que la men-  
cionada Escuela de niñas de Santa Oliva sea agrega-  
da a la convocatoria del concurso rápido de ascenso  
y de traslado, para la provisión de Escuelas dotadas  
con 625 y 500 pesetas anuales, que con fecha 5 del  
corriente fué remitida para su inserción en la «Gac-  
eta de Madrid».

Barcelona, 15 de octubre de 1912.—El Rector Joa-  
quín Bonet.

(Gaceta 20 octubre.)



**Universidad Central.**—En cumplimiento de lo  
que preceptúan los artículos 26 del Reglamento de 3  
de junio y 16 del de 8 de abril de 1910, se cita a las  
opositoras a escuelas nacionales de niñas, vacantes en  
este distrito universitario, de la convocatoria en tur-  
no libre correspondiente al año actual, para comen-  
zar el primer ejercicio, por orden alfabético, inserta  
en la *Gaceta* del día 24 de septiembre, el día 4 de no-  
viembre, a las tres de la tarde, en el Paraninfo de la  
Universidad; y se advierte a las señoras D.<sup>a</sup> Epifa-  
nia Almonacid Pacheco, D.<sup>a</sup> Eulalia Bernal y Sanz,  
D.<sup>a</sup> Quintina Cascos López, D.<sup>a</sup> Balbina Cerdá Ruiz,  
D.<sup>a</sup> Estefanía Crespo Porto, D.<sup>a</sup> Julia Terreres Blasco,  
D.<sup>a</sup> Clara Gil Révera, D.<sup>a</sup> Damiana Herranz y Her-  
nández, D.<sup>a</sup> Amparo López Plaza, D.<sup>a</sup> Catalina Llol-  
ves y Torres, D.<sup>a</sup> Práxedes Manzano Alvarez, D.<sup>a</sup> As-  
censión Martín González, D.<sup>a</sup> Aurelia Martín de la  
Peña, D.<sup>a</sup> María Jesús del Pino Válsara, D.<sup>a</sup> Aurea

Emilia Primitivo y Guisado, D.<sup>a</sup> Vicenta Rodríguez Martín, D.<sup>a</sup> Petra Royo Gil, D.<sup>a</sup> Celia Lobo de la Lastra, y D.<sup>a</sup> Cecilia Taibo y Alonso, a quienes falta todos los documentos; D.<sup>a</sup> Luisa Martín Parón y D.<sup>a</sup> Juana Sicilia y Martín a quienes falta el título profesional o certificación de reválida; D.<sup>a</sup> María Cecilia Carriedo Abadía, a quien falta el reintegro del acta de nacimiento; D.<sup>a</sup> Angela Ruiz Díaz, a quien falta certificación del acta de nacimiento; D.<sup>a</sup> Gregoria Castellanos y Corral, D.<sup>a</sup> Aurora Martínez y Martínez, D.<sup>a</sup> Felisa de Pablo y González, a quienes falta certificación del Registro general de Penados y Rebeldes, y a cualquier otra opositora que carezca de algún requisito reglamentario, que deberán subsanar los defectos de sus expedientes en el Negociado de Primera Enseñanza de la Universidad Central antes del día señalado para los ejercicios, o ante el Tribunal antes de efectuarlos.

Madrid, 9 de octubre de 1912.—El presidente del Tribunal, *Dr. S. Torres Aguilar*.

(Gaceta 15 octubre.)



**Universidad Literaria de Sevilla.**—Por omisión involuntaria de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, en la relación de las vacantes que habían de anunciarse para proveerse por oposición de turno libre, no se incluyó en el anuncio hecho por este Rectorado, y publicado en la *Gaceta de Madrid* de 30 de septiembre último, la escuela de niños de Lebrija, sostenida por la Hermandad de Los Santos.

El nombramiento de esta escuela se hace por el Patronato, de entre los opositores aprobados, y se sostiene con el producto de unas tierras que se calcula en unas 1.625 pesetas anuales, por cuya razón la categoría de dicha escuela, con relación al número de habitantes de Lebrija, es de escuela superior a los efectos de provisión de la misma.

Y a fin de que pueda considerarse esta vacante comprendida en el anuncio de oposiciones antes expresado, se publica el presente para conocimiento de los aspirantes; entendiéndose que el plazo de treinta días para presentar instancias, en lo que se refiere a esta plaza, empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sevilla, 4 de octubre de 1912.—El rector *Francisco Pagés*.

(Gaceta 12 octubre.)



#### UNIVERSIDAD CENTRAL

### Concurso de ingreso de interinos de Septiembre de 1912

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 25 de agosto de 1911 y Real orden de 20 de noviembre siguiente, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 35 y siguientes del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, Real orden de 15 de febrero de 1910 y Orden circular de la Dirección general de primera enseñanza de 8 del actual, se anuncian para su provisión en propiedad las siguientes plazas vacantes en las Escuelas Nacionales de este distrito universitario, correspondientes a dicho concurso.

*Escuelas mixtas con 500 pesetas, para Maestro.*—Ciudad Real: Abenojar (Aux. de niños).—Guadalajara: Aguilar de Anguita, Baños.—Segovia: Aldeanueva del Campanario, Aldeonsancho, Barahona.

*Escuelas mixtas con 500 pesetas, para Maestra.*—Guadalajara: Almadrones, Arroyo de Fraguas.—Madrid: Braojos.

Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán sus instancias documentadas a este Rectorado, debiendo ser presentadas en cualquiera de las Secciones de Instrucción pública del distrito universitario en que radiquen las vacantes, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Los expedientes del concurso se compondrán de instancia, hoja de servicios, cubierta en la que se hará constar el concurso a que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, nombre y apellidos del aspirante y relación de las vacantes enumeradas por el mismo orden de preferencia en que se desean las anunciadas por este Rectorado; y en la instancia harán constar los distritos universitarios en que solicitan y el orden general de preferencia que establece entre cuantas vacantes hayan pedido.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de septiembre último, y de no hallarse los interesados en ejercicio activo de la enseñanza, acompañarán al expediente el certificado del Registro de Penados y Rebeldes de no hallarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos.

Sólo serán admitidos a este concurso los maestros que desempeñen o hayan desempeñado Escuelas o Auxiliares interinamente, o sustituciones, con nombramiento reglamentario de fecha anterior al 1.º de julio de 1911.

La única circunstancia de preferencia será la suma total de servicios interinos o de sustituto y en igualdad de condiciones se aplicarán las demás circunstancias señaladas en el artículo 39 del Reglamento de 14 de septiembre de 1912.

Los Maestros que resulten nombrados quedarán obligados a aceptar el cargo en el plazo legal, entendiéndose que, de no efectuarlo, renuncian su derecho por lo sucesivo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid 10 de octubre de 1912.—El Rector, *R. Conde*.

(Gaceta 19 octubre.)



#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

Habiéndose incluido por error en el anuncio del concurso de ingreso de Maestros interinos publicado en la «Gaceta de Madrid» de 8 del actual, la Escuela nacional de primera enseñanza de Amarguilla, anejo de Cúllar Baza (Granada) y la de Sántaro anejo de Serón (Almería), ambas dotadas con 500 pesetas de sueldo anual; la primera para ser provista en Maestro y la segunda en Maestra; este Rectorado ha acordado que dichas Escuelas se excluyan del expresado concurso de Maestros interinos, pues de conformidad con las disposiciones de la Real orden de 20 de noviembre de 1911, deben ser anunciadas previamente al concurso de traslado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada, 15 de octubre de 1912.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 21 octubre.)



**Concurso de interinos.**—*Salamanca.*—La «Gaceta» del 13 anuncia las siguientes vacantes:

*Para Maestros.*—Provincia de Avila: Blacha, Mercadillo, Narrillos del Rebollar y Navalmaillo.—Provincia de Zamora: Barrio del Rábano y Moveros.

*Para maestras.*—Provincia de Cáceres: Casares.—Provincia de Zamora: Calabor.



## DE ASOCIACIONES

### SECCIÓN DE MAESTROS PRÁCTICOS

Esta Comisión, queriendo recibir contestación al manifiesto impreso, que en breve se remitirá al Magisterio de la nación, antes de formalizar sus estatutos y temiendo pase la ocasión, por ser necesario emplear tiempo en que las envíen y estudiarlas, acordó el 13 del presente, después de constituida, realizar el acto que sigue para suplicar al Gobierno incluya en los presupuestos de 1913 la última escala y categorías aprobadas por la Nacional.

El 27 de los corrientes se reunirán los Maestros en la capital de su provincia o enviarán postal al Sr. Regente de la Normal respectiva, designando a un compañero para que se persone en la corte el 1.º de noviembre próximo, a las diez de su mañana, en el Centro Gallego, Plaza del Príncipe Alfonso, 17 y previa sesión visitar a cuantas entidades crean oportuno interesando lo mencionado.

Se ruega a los Sres. Regentes de Normales estén el 27 en el local-escuela y en unión de los que asistan y con las postales recibidas vean a quién se nombran y se lo participe por carta o telegrama, cuyos gastos se les reintegrarán.

Además, el día 27 del actual, todo Maestro defensor de sus derechos, convocará al pueblo, autoridades y clero, expondrá la crítica y precaria situación de la clase e interesará se remita telegrama al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Sres. Ministros de Hacienda e Instrucción pública, Misiones y Prensa, en estas o parecidas formas:

«Pueblo, autoridades y clero de tal parte, suplican a V. E. atiendan peticiones justísimas que concretadas presentará Comisión Magisterio.»

El Maestro que desee concurrir celebrará antes la reunión y dejará en Telégrafos los despachos para que los expidan el 27.

*Comisión organizadora.* — Chueca, de Vallecas; Gradilla, de Vicálvaro; Ruiz, de Villa del Prado.

*Adheridos.* — Asociación interinos de Cataluña y Andalucía.—Idem propietarios de Medina del Campo.—1 Profesor de la Normal de Valladolid.—1 compañero de Barcelona, 4 de Valencia, 1 de Navarcarnero y los Sres. Maestros de Chapinería, Villa del Prado, Velayos, Imón, Foyos, Villamantilla, Barrenes, Piedrahita de Juarros, Setién, Saldeana, Sanlúcar de Barrameda, Arganda, Morata y Cogolludo.

Se suplica a los Sres. Regentes publiquen este escrito en los periódicos profesionales de la capital respectiva.

Villa del Prado (Madrid) 17 - 10 - 1912. — *Antonio Ruiz.*

Conforme con los deseos de la «Sección de Maestros Prácticos», queda hecha la convocatoria en el modo y forma que expresan, suplicando a nuestros profesores no empleen carta, siempre más cara, sino tarjeta postal.

No conviene dejar desairados a los compañeros que tantas molestias se toman por la clase, pues de este modo, cada día escasearán los maestros de buena voluntad; esto en el supuesto de que no han de conducirnos por caminos peligrosos, y aun cuando hubiera pocas probabilidades de triunfo.

Queda, pues, esperando vuestra cooperación, vuestro profesor y s. s. q. e v. m.—El Presidente de la Asociación provincial, *Mariano Chueca.*

### Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Reunidos los Maestros que forman dicha Asociación en el local de costumbre y bajo la presidencia de D. Manuel Utande, el 6 de octubre, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Para rendir nuevo tributo de simpatía al excelentísimo Sr. Conde de Romanones, asistir una comisión al acto de inaugurar su estatua.

2.º Ver con disgusto lo que ocurre con la Asociación Nacional y Permanente y solicitar que sean nombrados otros individuos para los puestos de esas entidades, pero nuevos completamente y jóvenes, no debiéndose reelegir ninguno.

3.º Ver con desagrado el acto ejecutado por la Junta local de Gárgoles de Arriba no dando posesión a D. Luis Gallego.

4.º Pedir una vez más que las Juntas locales sólo tengan en la enseñanza una intervención administrativa.

5.º Pedir nuevamente que la categoría 10.ª sólo sea ocupada por los Maestros de 625 pesetas.

6.º Que se anuncie el concurso por antigüedad.

7.º Protestar enérgicamente contra el Concurso de méritos, solicitando que las plazas que correspondan a dicho turno en la última categoría sean para el de interinos y en las demás para la oposición, pidiendo, por tanto, se restablezcan.

8.º Aumento de plazas en las categorías superiores, descargando las inferiores.

9.º Por considerar al Magisterio tan digno como al Ejército, pedir, aunque ya sabemos de antemano que no nos hacen caso, se amplíe el número de plazas a las últimas oposiciones, estando dispuestos a hacer ver que, una por una, todas las partes en que se basó la gracia, concurren en el Magisterio, el que ha sido pospuesto y despreciado, por aquello de que «las mismas causas producen los mismos efectos».—El Presidente, *Manuel Utande.*—El Secretario, *Enrique Gallego.*



### Asociación de Maestros del partido de Atienza

Acuerdos tomados en sesión celebrada el 6 de los corrientes:

1.º Haber visto con gusto el proceder de nuestro Presidente en lo que se refiere a los Maestros de Albarracín, una vez que secundar a estos era restar fuerza a la Nacional, necesitada hoy más que nunca del apoyo de todos.

2.º Protestar enérgicamente contra la campaña iniciada por los Maestros racionalistas de la Casa del Pueblo y enviar nuestra adhesión al Episcopado español.

3.º Aprobar las cuentas presentadas por la señora Tesorera correspondientes al primer semestre del año actual.

4.º Recurrir a la Nacional lamentando la dimisión de la Permanente y rogar a la Directiva forme aquella con personas de probado desinterés y amor al Magisterio, organizando algún acto general de protesta a fin de que se nos atienda en las justas pretensiones que la Asamblea acordó.

5.º Descontar, según acuerdo de la sección de Galve, a los maestros de la misma, una peseta para la cuota de la Nacional y cincuenta céntimos para gastos de la sección a los propietarios y esta última cantidad a los interinos.

6.º Autorizar al Sr. Presidente de esta Asociación para que como Vocal de la Provincial, asista a la sesión convocada por esta última con motivo de la inauguración de la estatua que al Excmo. Sr. Conde dedica el Magisterio primario, contribuyendo en la parte que



corresponda a esta Asociación al pago de los gastos que a la Provincial origine el referido acto.

Y 7.º Dar por admitido en esta Asociación al compañero D. Manuel de Pedro Sabido.

Atienza 9 de octubre de 1912.—El Secretario accidental, *Florentino López*.



## Asociación de Maestros Nacionales de Priego (Cuenca)

### Al Magisterio de la provincia de Guadalajara:

La falta de cohesión, de uniformidad de criterio, es causa de no conseguir las reformas y mejoras de que tan necesitados nos hallamos; qué mucho que alguna vez, desechando nuestra apatía o indiferencia y tomando la lección del ejemplo, nos presentemos unidos, particularmente los más necesitados, para ver de conseguir algún beneficio?

Ya estáis viendo lo que sucede con la Nacional, la que por el egoísmo de unos cuantos que quieren monopolizar su dirección e influencia para cuando a ellos les haga falta (a los cuales hay que orillar), la tienen aletargada y anémica, sin hacer ni resolver nada en favor de la clase, hoy que hacía más falta una actitud enérgica y viril para exigir las reformas tantas veces prometidas por todos y de que tan necesitados nos hallamos.

Así, teniendo en cuenta todo lo expuesto; viendo que las reformas, principalmente la mejora de sueldos, va a prolongarse sabe Dios hasta cuándo; que las miserables dotaciones que percibimos las vemos mermadas particularmente los que tenemos la desgracia de vivir en los pueblos, con impuestos y exacciones, muchas veces ilegales, pero que por mandarlo los caciques y apoyarlo la política, hay que pagarlas, ha decidido esta Asociación de partido elevar una instancia al excelentísimo Sr. Ministro, pidiendo se nos equipare a los militares «todos» y a los individuos del cuerpo de Telégrafos, en lo referente a los repartos, que sea con el carácter que fuere, forman los Ayuntamientos; pues si hubo motivos suficientes para dejar exceptuados, como sabemos, a todos los militares incluso Guardia Civil y Carabineros y a los Telegrafistas, ¿qué mucho que pidamos los Maestros, funcionarios también del Estado (y con sueldos más insignificantes la generalidad), que se nos otorgue dicha excepción? ¿Cuentan acaso aquéllos en su favor, con más méritos que éstos? Suponemos que no, pues todos cumplen con el deber que les fué impuesto, lo mejor que les es factible.

Al dirigirme a vosotros, en nombre de esta Asociación, lo hago con el pleno convencimiento de que habéis de apoyar nuestra petición justa y razonada, mandando todos su adhesión en el plazo fijado, pues los que han respondido siempre a todo llamamiento en favor de la clase, no pueden dejar de cooperar a que se consiga una disposición cuyo beneficio ha de ser general.

Las adhesiones las dirigiréis al Presidente, D. Patricio Ibáñez, Villaconejos, o al que suscribe, antes del 31; pues si el número de ellas fuese suficiente, presentaremos la solicitud en los primeros días de noviembre, agradeciendo que a quien no le sea oneroso acompañe a la adhesión dos sellos de 0'15 pesetas, para ayuda de gastos. ¡Vengan adhesiones!

Os da las gracias anticipadas y os saluda en nombre de la Asociación, el Secretario de la misma vuestro compañero y s. s., *Angel A. Castilforte del Rincón*.

Cañizares (Cuenca).

## JUNTAS DE INSTRUCCION

Para hoy a las cinco de la tarde, está convocada a

sesión la Junta provincial de Instrucción pública, siendo la nota de los asuntos a tratar, según reza la convocatoria, los siguientes:

1.º Expediente de abandono de D.ª Natividad del Val, maestra de Cirueches.

2.º Idem de D.ª Isabel Maroto, de Cobeta.

3.º Expediente del Maestro de Pozancos, pidiendo autorización para desempeñar el cargo de Secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal.

4.º Queja del maestro de Berninches D. Manuel Velasco, contra la Junta local.

5.º Traslado de Maestros y Escuelas al Grupo Escolar.

6.º Expediente de premio del maestro de Membrillera D. Modesto Sanz.

7.º Queja del maestro de Cincovillas, contra la Junta local.

8.º Queja de la Maestra de Gárgoles de Arriba, contra el Alcalde y Secretario.

9.º Transferencia de crédito para material, de los maestros de Cogollor y Anguita.

Otros y trámite.

\*\*\*

La Junta local se reunió ayer para dar un nuevo *golpecito* al asunto del Grupo Escolar; y esta es la tercera reunión y el tercer acuerdo tomado, todos tres diferentes, en lo que se refiere a personal.

Si no estamos mal informados, en vista del disgusto que ha producido a varios Concejales el segundo acuerdo, por el que se designaron solo tres Maestros para los locales del magnífico Grupo, la Junta local, al reunirse ayer, le pareció mejor que las seis clases del edificio sean ocupadas por otros tantos Maestros, a saber: D. Mariano Chueca, D. Miguel Santaló y D. Pedro de Diego Hermoso; D.ª Pilar Ledesma, D.ª Natividad Barona y D.ª Rosmunda Martínez.

¿Será este el acuerdo definitivo?

## CARTA ABIERTA

### LOS MAESTROS Y LA CASA DEL PUEBLO

Sr. Director de LA ORIENTACION.

Muy señor mío y amigo: Ruego a V. publique en el periódico de su dirección la adjunta carta, con el fin de que su contenido llegue a conocimiento de los señores que pertenecen a la Asociación que inmerecidamente presido.

Anticipándole gracias mil, queda como siempre de V. devoto amigo y seguro servidor que su mano estrecha,

I. ALMAZÁN Y FRANCO.

Atienza 22-10-1912.

«Obispado de Sigüenza 17 de Octubre de 1912.—Señor don Isidro Almazán y Francos, presidente de la Asociación de Maestros de primera Enseñanza del partido de Atienza.—Respetable y distinguido señor mío: Gran consuelo y satisfacción me ha producido la atenta comunicación que V. en nombre de la Asociación que dignamente preside, se ha servido dirigirme en testimonio de adhesión al Episcopado Español y de protesta contra el movimiento iniciado por los maestros de la Casa del Pueblo.

Mucho agradezco a V. y a sus representados los sentimientos de sumisión y obediencia a la Autoridad de la Iglesia y a sus divinas enseñanzas, esperando confiadamente que seguirán Vdes. inspirándose siempre en tan saludables principios de educación cristiana para bien de la niñez y de la sociedad en general.—Bendice a ustedes su afectísimo Prelado *Fr. Toribio*, Obispo».

## NOTICIAS

La Feria.—Los festejos de la feria relacionados con la enseñanza, resultaron muy bien y en un todo

conforme anticipamos en nuestro número del miércoles 16.

Como la mayoría de nuestros abonados conocerán al detalle, por la lectura de los diferentes periódicos locales, el resultado de aquéllos, nos abstendremos de repetir lo mismo, por necesitar el espacio para otros originales.

**Subvención.**—Se ha concedido para material pedagógico, una subvención de cien pesetas al ayuntamiento de Atienza.

**Gracias.**—Las enviamos a nuestro estimado colega *La Escuela Moderna*, por la frases que nos dedica con motivo de la publicación del suplemento ilustrado de LA ORIENTACION.

**Desestimada.**—Se ha desestimado la petición de varios aspirantes a ingreso en el Cuerpo de inspectores de 1.ª enseñanza que no obtuvieron plaza en las últimas oposiciones, solicitando que se amplíe el número de aquéllas en iguales condiciones que en otras análogas.

**Cervantes.**—De real orden fecha 12 del actual, se ha dispuesto se anuncie un concurso de anteproyectos del monumento que por suscripción voluntaria de todos los pueblos que tienen el castellano por lengua nacional, se ha de erigir en Madrid en honor de Miguel de Cervantes Saavedra.

**Desgracia.**—El distinguido maestro de Gerona y notabilísimo publicista D. José Dalmáu Carles, acaba de perder para siempre a su virtuosa e idolatrada madre.

Nos asociamos de corazón a su profunda pena.

**D. Ildefonso Barragán.**—A las seis de la mañana de ayer jueves 24 entregó su alma a Dios el que por espacio de muchos años ha venido ejerciendo el cargo de Habilitado de Maestros de varios partidos de esta provincia D. Ildefonso Barragán.

Era este señor una institución dentro del Magisterio alcarreño y tenía conquistadas innumerables simpatías por su honradez y su laboriosidad en el cumplimiento de su deber.

Seguramente que la noticia de su muerte causará pena en cuantos le conocieron y trataron.

A su entierro, que se verificó ayer tarde, acudió numeroso acompañamiento a rendir el último tributo de amistad al compañero y al amigo.

Descanse en paz y reciban sus hermanos y demás familia el testimonio de nuestro pesar por la pérdida que han experimentado.

**Mesones.**—Nuestro corresponsal en este pueblo nos da cuenta de la visita girada a la Escuela del mismo, por el inspector D. Emilio Soler el día 8 del actual, de cuyo resultado quedó altamente satisfecho, tanto del adelanto demostrado por los escolares debida a la labor que realiza la maestra D.ª Josefa de la Torre, cuanto del buen estado del material; felicitando por ello al Sr. Soler a la Profesora y haciendo indicaciones a la Junta local para que premien sus buenos servicios.

**Crédito.**—En el proyecto de presupuesto de obras del Ministerio de Instrucción pública para 1913, in-

serto en la *Gaceta* del 18 del actual, se consigna una ampliación de crédito de 35.000 pesetas con destino a las obras del Instituto general y técnico de esta ciudad.

**Socorros Mútuos.**—La Comisión Central reclama para este mes de Octubre trece cuotas de 0'10 pesetas.

Nuevamente se ha encargado de la Representación en esta provincia, D. Miguel Santaló.

Los nuevos socios D. Nicolás Sanz, D. Damián Iruela y D. Alfonso Ruiz, pueden recoger sus patentes en el domicilio del Representante, P. Dávalos, 10, Guadalajara.

**Vacantes.**—Por fallecimiento del Sr. Barragán, queda vacante el cargo de Habilitado de los partidos de Guadalajara, Cogolludo, Molina, Atienza y Sigüenza.

Parece que son varias personas las que aspiran a desempeñar tal cargo.

**Oposiciones a Escuelas de niños.**—Las oposiciones de niños se convocarán para el día 14 de noviembre, en el Paraninfo de la Universidad Central.

**Enfermo.**—Continúa enfermo de algún cuidado el director de nuestro colega *Flores y Abejas* don Alfonso Martín.

**Título.**—Se ha recibido en esta Junta provincial el título de Licenciado en Medicina, de D. Augusto M.ª Calvo.

**Ceses.**—Han cesado en las Escuelas que se mencionan, los maestros D. Leoncio Aguilar, de La Miñosa; D. Paulino A. Fernández, Colmenar de la Sierra; D.ª Angeles Aragón, Ures; D. Mariano Romero, Azañón; D.ª Juana Villalpando, Valdesotos; doña Ciriaca Martínez, Zaorejas, y D.ª Juana F. San Antonio, Cerezo.

**Aprobación.**—Por el Rectorado Central han sido aprobados todos los nombramientos de maestros interinos hechos por esta Junta provincial.

**Renuncia.**—La maestra interina D.ª Patrocino Soria, ha renunciado la escuela de Cobeta por hallarse enferma.

**Credencial.**—La Sección de Instrucción pública de Teruel, ha remitido a ésta la credencial de doña María Segura, para la Escuela de Corbalán; y la Sección de Soria, la de D.ª Vicenta Valladares, para la de Balluncar.

**Posesiones.**—En el plazo legal, se han posesionado de sus destinos los maestros D.ª Josefa Feijoo, de la Escuela de Colmenar; D. Alejo Checa, Sotodosos; D. Eustaquio Vázquez, Hortezueta de Océn; D. Adolfo García, Campillo de Ranas; D. Andrés Mencía, Orea; D. Fernando Sánchez, Alpedroches; D. Francisco P. Cifuentes, La Miñosa; D. Jesús Garzón, Montarrón; D.ª Isabel del Olmo, Canredondo; D.ª Ciriaca Martínez, Miedes; D. Luis Garzón, Atanzón, y D.ª Juana Villalpando, Cerezo.

## ULTIMA HORA

El Habilitado de los Maestros de los partidos de Bri-

huesa, Pastrana y Sacedón D. Eugenio Gonzalo Cobos, ha sido nombrado Habilitado interino, por renuncia del sustituto y por defunción de D. Ildefonso Barragán, de los partidos de Guadalajara, Molina, Sigüenza, Atienza y Cogolludo.

—El Maestro D. P. Alejandro Fernández, ha sido nombrado interino de la Escuela de Pinilla de Molina.

—Por la Sección de Instrucción pública se cursaron a la Ordenación de Pagos las nóminas de los partidos judiciales de Brihuega, Cifuentes, Pastrana y Sacedón el día 22, y las correspondientes a los demás partidos, se elevan en el día de hoy formuladas por el Habilitado interino D. Eugenio G. Cobos.

—Han sido cursadas al Rectorado las instancias de los Maestros de esta capital que han solicitado desempeñar clase de adultos.

—De los nombramientos de Maestros interinos de D.<sup>a</sup> María Salomé, para la Escuela de Villed de Mesa; D. León Gil, Villar de Cobeta, y D. Justo Sanz, Pelegrina, se ha dado cuenta a la Superioridad.

—La Alcaldía de esta ciudad ha dado cuenta a la Junta de Instrucción pública de las Escuelas que han de instalarse en el Grupo escolar.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1912.

## CORRESPONDENCIA

Anchuela.—P. A.—Devueltas hojas. Puede cobrarla.  
Castroserna.—J. G.—El Habilitado dice que remitió a V. toda la paga. No ha abonado recibo alguno de suscripción.

Viana.—C. S.—Está en tramitación.

Sotodosos.—A. Ch.—No tendrá haberes en el próximo mes. Se cobrarán en el siguiente.

Garbajosa.—C. M.—No he cobrado lo que indica, por fallecimiento del Habilitado.

Hontova.—E. R.—Remitidos impresos.

Robredarcas.—S. C.—Idem. Se le dirá al que nombren.

Villalvilla.—E. R.—Entregados documentos.

Chequilla.—J. S. E.—Se remitirá.

## SISTEMA METRICO DECIMAL

— POR —

### -Don Pedro de Diego Hermoso-

APROBADO DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

Se vende en casa del Autor, Jaudenes, 8 y en la  
— librería de Antero Concha. —

Precio: 2 pesetas 50 céntimos docena; 5 docenas, 10 pesetas.

## ¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto).  
ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, ex traplanos, marcas acreditadas. (Relojes Juvenia, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro y otras.

— Todo resulta mucho más barato que en Madrid —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespon bordados y lisos, buenos fleccs, de ocasión verdad.—Ventas a plazos y al contado.—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— ESTUDIO, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — — Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS — — — — —

## DALMAU CARLES & COMP.-EDITORES

— GERONA —

### OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de Cosas, por D. Angel Llorca y García, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de Etica, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polvorrell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.<sup>a</sup>

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

A Través de España, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por D. Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 750 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, Libro único en Europa, por D. Félix Martí Añera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.—Librería general.—Maerial y menaje escolar.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

### COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1